

San Carlos de Bariloche, 3 de junio de 2020.

VISTO la necesidad de proveer a la "Ejecución de contrapisos armados para el edificio del CRELTEC (Centro de Referencia en Levaduras y Tecnología Cervecera) perteneciente al IPATEC UE Mixta UNCo-CONICET".

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la apertura del Actuado correspondiente por el que se tramita todo lo referente a dicha construcción.

Que atento a la mencionada necesidad se debe aplicar a las contrataciones los artículos 66 y 67 de la RD CONICET N° 3596/09.

Que los fondos a aplicar provienen de subsidios del CONICET otorgados al IPATEC y se cuenta con un Presupuesto Oficial de \$ 1.530.000,00 (un millón quinientos treinta mil pesos).

Que por RD CONICET N° 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutivos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE
DECIDE:

Art. 1º - Proceder a la **"Ejecución de contrapisos armados para el edificio del CRELTEC (Centro de Referencia en Levaduras y Tecnología Cervecera) perteneciente al IPATEC (UNCo-CONICET)".**

Art. 2º - Realizar a tales fines el **Concurso de Precios N° 02/2020** "Ejecución de contrapisos armados para el edificio del CRELTEC (Centro de Referencia en Levaduras y Tecnología Cervecera) perteneciente al IPATEC (UNCo-CONICET", por un monto estimado de \$ 1.530.000,00 (un millón quinientos treinta mil pesos).

Art. 3º - Aprobar el pliego de condiciones generales y particulares a los efectos de utilizar en la presente contratación.

Art. 4º - A los fines del proceso de evaluación de las ofertas se constituirá una Comisión Evaluadora integrada por el Dr. Diego Libkind, el Ing. Jorge Carizza, el Lic. Raúl Rubiños y el Sr. Ignacio De Cicco, la que emitirá el correspondiente Dictamen.

Art. 5º - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte.

CONICET



PATAGONIA
NORTE

Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE

Cumplido, archívese.

Dra. Maria Luz Martiarena

DECISION N° 09/20- DIRECCIÓN DEL CCT